



Dependencia: Sistema
DIF municipal
Expediente: Abril/2016
N° de oficio: 17

Hugo Ernesto Miramontes Sánchez
Director de Comunicación Social e Informática

At'n: Erick Leoned Pérez Escobar

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y me es grato realizar el informe de los siguientes programas:

1. **Desayuno Escolar (Febrero a Abril)**
2. **Apoyo escolar (Enero a Abril)**

Se nombran solo estos meses en desayuno escolar debido a que en febrero se me asigno el programa, inicie en apoyo escolar en el mes de enero del 2016.

Se extiende la siguiente información para fines y usos del interesado.

Atentamente
Jessica Casillas Raygoza
Coordinador de programas SMDIF Bolaños





En el programa de desayuno escolar se atiende a una población de 430 niños con un total de 86 desayunos, aclarando los siguientes puntos.

1. Se entrega un desayuno por cada 5 niños de la escuela.
2. Se cuenta con un padrón de 4 escuelas primarias beneficiadas.
3. Se cuenta con un padrón de 4 jardines de niños beneficiados.
4. Las dotaciones se entregan mensualmente.
5. Cada dotación tiene un costo unitario de \$50.00

Cabe mencionar que en meses de temporada vacacional se entrega la mitad de desayunos.

Las escuelas beneficiadas son las siguientes:

- I. Escuela Primaria José María Morelos y Pavón
- II. Jardín de Niños José María Morelos y Pavón.
- III. Escuela Primaria Ignacio Zaragoza
- IV. Jardín de Niños Francisco Villa
- V. Escuela Primaria Alberto Orozco Romero
- VI. Jardín de Niños Nunuxi
- VII. Escuela Primaria Francisco I. Madero
- VIII. Jardín de Niños Borrotes de abajo

El padrón se renueva anualmente

- Se anexa una foto de un desayuno escolar.





En el programa de Apoyo escolar se cuenta con una población en padrón de 30 niñas, niños y adolescentes en el municipio, el cual consiste en:

- ✚ El apoyo consiste en \$3,500.00 anuales.
- ✚ Estos se destinan únicamente a la compra de útiles escolares, zapatos y uniformes.
- ✚ El apoyo se entrega en una sola ocasión.

Deben de cumplir con los siguientes requerimientos:

- ✚ Los padres o madres de familia y beneficiario deben de acudir a pláticas, conferencias, talleres y charlas al DIF mensualmente.
- ✚ Deben entregar las boletas de cada bimestre de los beneficiarios al DIF.

Cabe mencionar que los niños, niñas y adolescentes son desde los 6 años a los 17 años 11 meses.

Se atiende a una población de niñas, niños y adolescentes de 14 de la zona indígena y 16 de la zona mestiza.

El padrón se renueva anualmente.



ADMINISTRACION 2015 -2018

TELEFONOS: (437) 95 2 50 40 Y 79 EXT 103

CORREO ELECTRONICO: DIFBOLANOS@hotmail.com

